essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10 NOV. 2014

Asunción, 05 de noviembre de 2014

ACTA Nº 809/2014

Resolución Nº 2

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2014 <ALQUILER DE IMPRESORAS PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS E IMPRESORA LÁSER DE GRAN VOLUMEN>, A FAVOR DE LA FIRMA OLISERVICE S.R.L."

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/1109/2014 de fecha 03 de noviembre de 2014, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la aludida Comunicación Interna se remite el Informe de Evaluación correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2014 "Alquiler de Impresoras para Facturas Sustitutivas e Impresora Láser de Gran Volumen".

Que, el mencionado Informe recomienda adjudicar el llamado a la firma OLISERVICE S.R.L. por un monto total de Guaraníes Quinientos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Mil **(Gs. 556.500.000)** en el Lote N° 1 y por un monto total de Guaraníes Ciento Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil **(Gs. 105.558.000)** en el Lote N° 2.

Que, el Dr. Luis Alberto Servín Blaires (Síndico Titular de la Empresa) solicitó la palabra para señalar que la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2014 a favor de la firma OLISERVICE S.R.L. en los Lotes N° 1 y 2 del llamado es factible, teniendo en cuenta que esta ha presentado la oferta más baja y que la misma reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, tomando en consideración los argumentos esgrimidos por el Síndico Titular, el Ing. Guillermo Fanego Insfrán (Miembro del Directorio) mocionó la aprobación por parte de los demás miembros de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2014 a favor de la firma OLISERVICE S.R.L.

Que, el Directorio aprobó de forma unánime la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2014 "Alquiler de Impresoras para Facturas Sustitutivas e Impresora Láser de Gran Volumen", a favor de la firma OLISERVICE S.R.L. por un monto total de Guaraníes Quinientos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Mil **(Gs. 556.500.000)** en el Lote N° 1 y por un monto total de Guaraníes Ciento Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil **(Gs. 105.558.000)** en el Lote N° 2.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 05 de noviembre de 2014

ACTA Nº 809/2014

Resolución Nº 2

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2014 "Alquiler de Impresoras para Facturas Sustitutivas e Impresora Láser de Gran Volumen", a favor de la firma OLISERVICE S.R.L. por un monto total de Guaraníes Quinientos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Mil **(Gs. 556.500.000)** en el Lote N° 1 y por un monto total de Guaraníes Ciento Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil **(Gs. 105.558.000)** en el Lote N° 2.

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de doce (12) meses.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.